

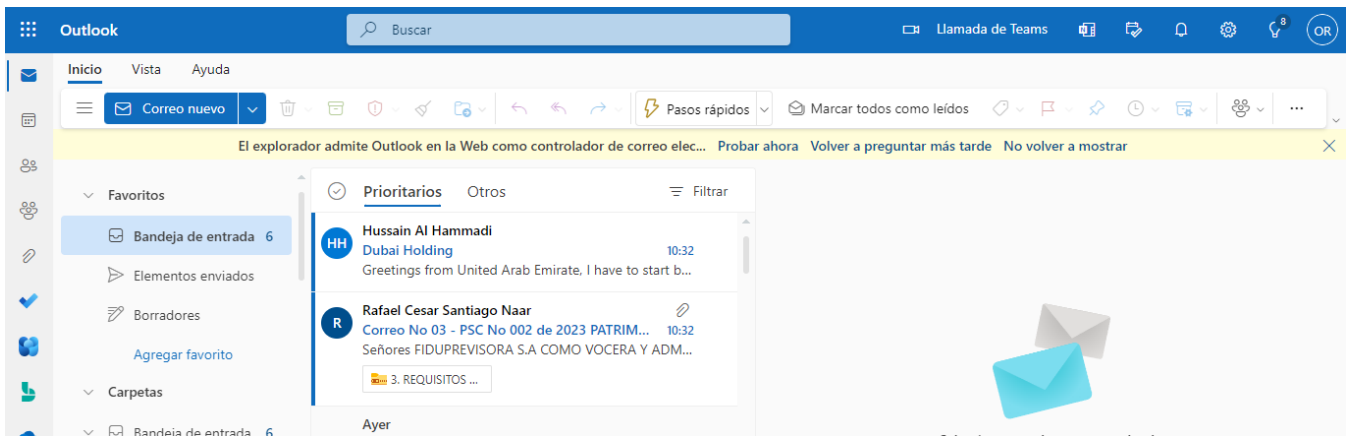
**ACLARACIÓN AL ACTA AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE
POR LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS – PLAZO
MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES,
OFERTA ECONÓMICA Y REQUISITOS PONDERABLES)
PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 002 DE 2023**

En la ciudad de Bogotá D.C. el once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a través de la página de FIDUPREVISORA S.A., <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2023/05/ACTA-DE-AUDIENCIA-OBRA.pdf> se realizó la publicación del ACTA AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE en el PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS No. 002 DE 2023 del PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S. – LA UNIÓN, cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL BARRIO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE”.**

Que en dicha acta se hizo referencia que el proponente No. 10 RAFAEL CESAR SANTIAGO, no había presentado requisitos ponderables, incurriendo así en causal de rechazo según Documento de selección numeral 5.6., literal I, del cual señala: *“Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables”.*

También se relacionó la consulta elevada al aplicativo “ARANDA”, cuyo objetivo era la validación de archivos en cuarentena enviado al correo obrasxregalias@fiduprevisora.com.co.

De la respuesta y resultado de estos, fueron dos (2) correos, entre estos el de P10 RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR.



De lo anterior, se aclara y concluye que el P10 RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR, aportó los documentos de requisitos ponderables, por lo cual el Comité Evaluador, realiza su

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



evaluación del cual se verá reflejada en el informe de evaluación de requisitos habilitantes inicial.

La presente acta es constancia de aclaración a la audiencia virtual de cierre, se expide y publica a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR
PATRIMONIO AUTÓNOMO CNE OIL & GAS S.A.S.
- LA UNIÓN**

Elaboró: Paola Andrea Sanchez Saldaña - Profesional jurídico - vicepresidencia de contratación derivada.

Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnico Obras por Regalías - Fiduprevisora S.A

Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora de Negocios Obras por Regalías

